RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 593 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 347.268, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2019.

San Lorenzo, 12 de diciembre de 2018

VISTO: El Memorándum presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Srita. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 347.268, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 08 de noviembre de 2018, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres N° 082/2018, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas.----------

QUE, en fecha 08 de noviembre de 2018, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, en fecha 12 de diciembre de 2018, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.--

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2018 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 555/2018, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 347.268. ----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de enero de 2.018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 347.268, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo del Objeto de Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales".

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 593 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 347.268, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2019.

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1286/2018 y sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 347.268.----------

Art. 2º: ADJUDICAR el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 347.268, por un Monto Total Mínimo de Gs. 383.024.941.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones veinticuatro mil novecientos cuarenta y uno) y por un Monto Total Máximo de Gs. 763.967.320.- (Guaraníes setecientos sesenta y tres millones novecientos sesenta y siete mil trescientos veinte), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	78, 79, 106, 108, 109, 110, 118, 121, 170, 173, 187, 188, 189, 190	65.377.220	130.571.075
HEISECKE Y CIA SACI	125, 126	14.820.000	29.520.000
GBO MEDICAL	1, 2, 18, 20, 24, 26, 27, 29, 30, 34, 41, 42, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 69, 71, 75, 76, 77, 82, 83, 84, 88, 89, 90, 91, 93 ,94, 98, 102, 103, 111, 112, 115, 123, 128, 129, 137, 143, 144, 151, 153, 154, 156, 157, 158, 164, 165, 166, 167, 169, 171, 172, 174, 176, 192, 195, 197, 202, 203, 216, 217, 218, 220, 222, 223, 224, 225, 227, 230	149.122.025	296.724.625
DROGUERÍA ITALQUIMICA SA	15, 16, 17, 140, 141, 168, 175, 177, 196, 204, 221	18.397.600	36.695.200
INDEX SACI	67, 95	7.665.700	15.323.000
CATETERES Y AFINES SA	116, 117	18.562.500	37.125.000

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 593 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 347.268, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2019.

LABORATORIOS INDUFAR CISA	85, 139	819.000	1.610.000
DISTRIBUIDORA AMANECER	4, 5, 47, 49, 50, 198	9.711.936	19.419.000
FARMA ANGELES	9, 10, 12, 44, 80, 81, 101, 104, 105, 132, 148, 183, 185	33.666.600	67.318.200
SIEGEN SA	31, 107, 130, 131, 133, 134, 194	20.343.445	40.664.390
DIPROAN SRL	32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 127, 136, 145, 146, 147, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212 ,213, 214	38.778.915	77.476.830
GT SCIENTIFIC SA	113	5.760.000	11.520.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**383.024.941**	**763.967.320**

Art. 3º: Declarar Desierto conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003, los Ítems N° 3, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 19, 21, 25, 28, 35, 43, 48, 56, 58, 65, 68, 70, 72, 73, 74, 86, 87, 92, 96, 97, 99, 100, 114, 119, 120, 122, 124, 135, 138, 142, 149, 150, 152, 155, 159, 160, 161, 162, 163, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 186, 191, 193, 199, 200, 201, 205, 215, 219, 226, 228, 229.----------

Art. 4º: Cancelar los Ítems 22, 23, 57, Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003. ----------

Art. 5º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2018 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1286/2018 emitido para el presente procedimiento y sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------

Art. 6º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 7º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 8º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 9º: CUMPLIDO, archivar.----------

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad